



### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 09 de 2022

**CLASE DE CONTRATO:** COMPRAVENTA

**CONTRATISTA:** JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS  
**NIT:** 901,272,949

**OBJETO:** COMPRA DE MATERIALES DE ASEO Y BIOSEGURIDAD PARA ATENDER A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD CON CALIDAD.

**VALOR EN PESOS:** \$7,200,000  
**VALOR EN LETRAS:** Siete millones doscientos mil Pesos

**PLAZO:** 30 días

**FECHA DE INICIO:** 09 de mayo de 2022

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 08 de junio de 2022

**ADICIÓN:** NO

**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 09 de mayo de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS celebró el contrato N° 09 de 2022 con JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS NIT 901272949 cuyo objeto es: COMPRA DE MATERIALES DE ASEO Y BIOSEGURIDAD PARA ATENDER A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD CON CALIDAD. estableciendo como valor del contrato la suma de Siete millones doscientos mil Pesos y como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 09 de 2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 09 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	<b>\$7,200,000</b>
Valor ejecutado	<b>\$7,200,000</b>
Valor pagado al Contratista	<b>\$7,200,000</b>
Saldo a favor del contratista*	<b>\$0</b>
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 09 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.



*Institución Educativa Caracas*  
"Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002, Caracter Oficial  
DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:**

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 09 de 2022 en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:**

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:**

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 27 de septiembre de 2022

*Nidia del Socorro Gomez Toro*

NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO

Rector(a)

*Carlos Arias y.*

CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ

CC. 1,128,277,238

Representante Legal

JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS

NIT 901,272,949

Contratista